

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LOS YÉBENES

Don Alejandro Pastrana Jimenez, solicita licencia municipal para la ejecución de: «Nave para sala de ordeño (ganado caprino o ovino)», (expediente número 2 de 2014), con emplazamiento en finca rústica situada en el polígono 9, parcelas 90 y 115), ubicada dentro del término municipal de esta localidad.

Que el proyecto para cuyas obras se solicita legalización se localiza en suelo no urbanizable de especial protección por su interés Agrícola, según queda clasificado por las NN.SS.

Que se trata, de acuerdo con los criterios establecidos en el T.R.L.O.T.A.U., de una edificación adscrita al sector primario sin transformación de producto y de altura inferior a 6 metros.

Que se trata, de acuerdo con los criterios establecidos en las vigentes NN.SS. municipales, de una actividad agraria - ganadería extensiva.

Que el uso que se describe se encuentra contemplado por las vigentes NN.SS. como actividades agrarias - instalaciones de edificación, quedando recogido como compatible con sometimiento a licencias, permisos e informes, sin perjuicio de su sujeción a las limitaciones establecidas en la I.T.P. del Reglamento del Suelo Rústico en Castilla-La Mancha.

Que la suma de las parcelas indicadas en el proyecto como localización, cuentan con una superficie catastrada de 33,929 has.

Que las obras descritas en el proyecto aportado cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 4. de la Instrucción Técnica de Planeamiento del RSR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.5 de la Ley 1 de 2003 de 17-01, de modificación de la Ley 2 de 1998 de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad de Castilla La Mancha.

Se abre un periodo de información pública durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a su publicación, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, previamente a la adopción de la resolución definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallara a disposición de cuantos quieran examinarlo, en la Secretaría (departamento de urbanismo), de este Ayuntamiento de Los Yébenes.

Los Yébenes 25 de febrero de 2014.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 1976